

2991
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE RADIOGRAFIA DE TORAX", SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LTDA., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1871 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 869, de fecha 01 de marzo de 2016, que Aprueba "Adjudica Pública "Adquisición Servicios Radiografía de Tórax"; el contrato de fecha 04 de abril de 2016; el Decreto Alcaldicio Exento N° 1404, de fecha 12 de abril de 2016, que "Aprueba Contrato en el marco de la Propuesta Pública "Adquisición Servicio de Radiografía de Tórax", suscrito entre el Municipio y el Laboratorio Clínico Cruz del Sur Ltda., de fecha 04 de abril de 2017;; el Memorándum N° 296, de fecha 03 de mayo de 2017, del Departamento de Salud; la Providencia N° 1126, de fecha 04 de mayo de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el aumento del contrato de "Servicio de Radiografía de Tórax", suscrito con el Laboratorio Clínico Cruz del Sur Ltda., de fecha 04 de abril de 2016, y la Municipalidad de Independencia; en un 14,72% del valor total del contrato, lo que equivale por un promedio referencial de \$1.030.910.


2.- ATENDIDA la Ampliación de contrato concedida, y como consecuencia de esta, amplié el contrato en 2 meses contados desde el 10 de mayo de 2017

3.- REMÍTANSE los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica con la finalidad de redactar la modificación de contrato respectiva.

4.- AMPLIASE la Garantía de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo al aumento de contrato y consiguiente Ampliación de plazo concedido.

5.- NOTIFÍQUESE al contratista el presente decreto a través de la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC /kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía- Secretaría Municipal - Control- Administración y Finanzas- Secpla - Dirección Asesoría Jurídica- DIDECO - Salud - Interesado -Of. de Partes.

330.